

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:			JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO							FECHA - HORA:			RA:	07/09/2024, 12:42:39				
FACTOR DE BU							IP:			165.22.7.90								
					RI	EPUR	LIC	A DE	COLO	MB	T A							
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO																		
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD																		
		JUZG	ADUS	DE EJ	ECU	CION	DE	PEN.	AS Y N	1ED)ID/	AS DE	SEGU	KIDAD				
JUZGADO I	DE EPMS	S	CIUDAD								FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)							
001	1			TIO	TTIOQUIA)				25/6/2006									
NUMERO UNICO DE RADICACIÃf"N				Municipio Corp		orac	oración C		- 11	Cons. Despacho		AÃf±o	Radi	No. adicaciÃf³n		Recurso		
RADICACIAJAEŒ				05001		60	0 00			206			2006	08521			00	
1. DATOS DEL PROCESO																		
AUTORIDAD REMITENTE CIUDAD																		
							1.											
AUTORIDADES																		
QUE							<u> </u>											
CONOCIERON																		
		7					<u> -</u>					1						
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CON	o. ONDENADOS 1					TOTAL PRESOS				S 0 PRESO JEPMS			OS A CARGO)
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	5	#6	#7	#	8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios																		
					2.I	DATO	S DI	E LA	SENTE	ENC	CIA							
					SE	NTEN	ICIA	ANT	'ICIPAI	DA 1	NO							
INSTANCIA FALLADORA				FE	FECHA (DD/MM/AA			'AA	AAA) EJECU			JTORIA			dno y folios			
FECHA DE LOS HECHOS																		
3. CLASE DE PROCESO																		
Tráfico de estupefacientes y otras infracciones 0515																		
4. OBSERVACIONES																		
30-09-2009 REGRESAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SAP, PROCEDENTES																		
DEL JUZGADO 01 DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SE ARCHIVAN DEFINITIVAMENTE (ERNESTO BRAVO)																		
0																		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2024, 12:42:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

		ACTUACIONES DEL PROCESO		
FECHA	TIPO	ANOTACIÃf"N	CUADERNO	FOLIO
30/09/09	ACTUACIÃf"N Regreso al Centro Ser. J.	30-09-2009 REGRESAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SAP, PROCEDENTES DEL JUZGADO 01 DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SE ARCHIVAN DEFINITIVAMENTE (ERNESTO BRAVO)	1	21 VUELT
25/08/09	Auto extingue condena	25-08-2009 EL JUZGADO 01 DE DESCONGFESTION DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DECLARA LA EXTINCION DE LA PENA IMPUESTA A WALTER BILLAN PEREZ, POR EL HECHO PUNIBLE DE TRAFICO, FABRIACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES Y SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA CAUCION PRENDARIA EN CASO DE HABERSE DEPOSITADO (ERNESTO BRAVO)	1	18
18/09/06	EnvÃo Ejecución de Penas	SE REMITIO EL DUPLICADO DE LA CARPETA AL REPARTO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LO DE SU CARGO. EL FALLO FUE EMITIDO POR EL JUZGADO QUINTO PENAL DE CIRCUITO DE CONOCIMIENTO.	1	78
12/09/06	Cauciones	28-08-2006. EL SENTENCIADO HACE ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL Nº 413232006443034 POR VALOR DE \$50.000 Y SUSCRIBE LA CORRESPONDIENTE DILIGENCIA DE COMPROMISO.	1	71
24/08/06	Sentencia	SE CONDENA A WALTER BILLAN PEREZ MUÃ'OZ, A LA PENA PPAL. DE 32 MESES DE PRISION Y MULTA DE \$544.000. ACCESORIAMENTE SE CONDENA A LA SANCION DE INHABILITACION EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS POR UN LAPSO IGUAL AL DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. SE CONCEDE EL SUBROGADO DE LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 3 AÃ'OS. COMO PENA ACCESORIA SE IMPONE LA INHABILITACION EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS POR UN TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA RESTRICTIVA DE LA LIBERTAD. SE IMPONE PAGO DE CAUCION POR VALOR DE \$50.000. CLM.	1	64
24/08/06	Individividualización de la Pena y Lectura de la Sentencia	SE LLEVA A CABO AUDIENCIAS DE FIJACION DE PENA Y SUBROGADOS Y LECTURA DEL FALLO CONDENATORIO. CLM.	1	61-62
24/08/06	Verificación Acuerdo y/o Preacuerdo	LA DEFENSA SOLICITA SE CORRIJA EL NOMBRE DEL ABOGADO YA QUE EN EL ESCRITO DE ACUSACION APARECE HERNAN OSPINA RODRIGUEZ, A LO CUAL ACCEDE EL DESPACHO Y POR CONSIGUIENTE LA FISCALIA HACE LA CORRECCION RESPECTIVA. LA FISCALIA ALLEGA EL DICTAMEN CONFIRMATORIO Y EL ACUERDO SUSCRITO POR LAS PARTES. SE ADMITE EL ESCRITO DE ACUSACION, SE APRUEBA EL ACUERDO Y SE ANUNCIA EMISION DE FALLO CONDENATORIO. CLM.	1	60
11/07/06	Escrito de Acusación	Solicitud		
11/07/06	Al despacho por reparto			
11/07/06	EnvÃo Otro Despacho	jul.11/06 Habiendose allanado a los cargos el indiciado y presentado el Escrito de acusacion por la Fiscalia, se env $ ilde{A}$ a un cdno. con 44 fls., 2 escritos de acusaci $ ilde{A}$ 3n y un cd, al se $ ilde{A}$ \pm 0r juez penal cto. con funciones de conocimiento para lo de su cargo. sin detenido. (mezp)	1	44
11/07/06	Escrito de Acusación	julio $11/06~present \tilde{A}^3~escrito~de~acusaci \tilde{A}^3 n~la~fiscal \tilde{A}a~163~seccional.~(mezp)$	1	8 y ss
25/06/06	Imposición de medidas de aseguramiento	LA FISCALIA DECLINA LA SOLICITUD DE IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO POR NO CUMPLIRSE LOS REQUISITOS SUFICIENTES PARA ELLO, A LO CUAL EL DESPACHO ORDENO LA LIBERTAD INMEDIATA Y LIBRA LA RESPECTIVA BOLETA.	1	5
25/06/06	Formulación de imputación	LA FISCALIA IMPUTA AL SEÃ'OR PEREZ MUÃ'OZ EL DELITO DE PORTE DE ESTUPEFACIENTES. EL IMPUTADO SE ALLANO A LOS CARGOS. EL DESPACHO AVALA LA IMPUTACION POR ENCONTRARSE AJUSTADA A DERECHO.	1	4
25/06/06	Legalización de la Captura	EL SR. JUEZ LEGALIZA EL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA.	1	3

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

WALTER BILLAN PEREZ MUÃ'OZ

71274141 (ver informaciÃf³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.